

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CABANI S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2015.

En el Recinto Jambellí, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las once de la mañana en el local de la compañía, situado en el Km. 30 de la vía a Manglar alto del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se reúnen los señores accionistas de la compañía **CABANI S.A.**, al tenor de lo previsto en las disposiciones de la Ley de Compañías, encontrándose presente los señores **HOLGUER VICENTE BARRENO COBA**, propietario de setecientos ochenta cuatro (784) acciones, **HOLGER BARRENO GAVILANES** propietario de dieciséis (16) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Habiéndose comprobado, de acuerdo a la lista de asistentes, que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía. El señor presidente de la compañía expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General, a lo que por unanimidad todos expresan su deseo de instalarse en Junta General totalitaria con el objeto de tratar el siguiente punto:

1.- Aprobar los Balances de Situación Financiera, de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de cambio en el Patrimonio correspondiente al año 2014, previo a la presentación al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

Dirige la reunión el señor Holguer Vicente Barreno Coba como Presidente de la Junta y actúa como secretaria de la Junta la Gerente General, Eco. Adriana Barreno Coba. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en el punto único a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte de la Secretaria, de que se encuentra la totalidad del capital pagado el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CABANI S. A. que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta da lectura al punto único del orden del día: **Aprobar los Balances de Situación Financiera, de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de cambio en el Patrimonio correspondiente al año 2014, previo a la presentación al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.**

Luego de deliberar la junta resuelve por unanimidad: **Aprobar los Balances de Situación Financiera, de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de cambio en el Patrimonio correspondiente al año 2014, previo a la presentación al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.** Autorizando al Gerente General para que informe al SRI y Superintendencia de Compañías. No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. El presidente levanto la sesión a las doce horas treinta minutos.

f) El señor Holguer Barreno Coba-Presidente ad-hoc-accionista; El señor Holguer Barreno Gavilanes accionista.

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Extraordinaria es fiel copia del original que reposa en el archivo correspondiente

